

A la fecha de la firma

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA HANNOVER MESSE 2027

5 al 8 de abril de 2027, Hannover.

El Ministerio de Industria y Turismo junto a ICEX organizan la participación de España como país invitado de honor (Partner Country) en la feria HANNOVER MESSE 2027 que tendrá lugar en el recinto ferial de Deutsche Messe AG Messegelände en Hannover (Alemania) del 5 al 8 de abril de 2027, bajo el lema "Passion for Industry".

Dicha participación se materializará en un Pabellón España en la mencionada feria que estará acompañado y complementado por numerosas actividades paralelas y contará con un destacado apoyo institucional por parte de altas autoridades españolas, cuyo principal objetivo va dirigido a reforzar los vínculos entre Alemania y España en el plano de la colaboración industrial y tecnológica, así como a consolidar la imagen de España como país industrializado, tecnológico e innovador ante la audiencia internacional de la feria.

¿Quieres fortalecer y consolidar tu presencia en el mercado global de los servicios y productos para la industria y participar en uno de los principales escaparates mundiales de la digitalización/automatización industrial?

Si es así, no puedes faltar a HANNOVER MESSE (<https://www.hannovermesse.de/en>), el evento líder mundial en tecnología industrial, que atrae a más de 130.000 visitantes de 150 países, 4.000 empresas expositoras, 300 startups y más de 300 delegaciones económicas y políticas. Es reconocida como la plataforma internacional de referencia para tecnologías relacionadas con la transformación industrial.

En esta edición 2027, a las ventajas habituales que ofrece una feria de las características de la Hannover Messe, se añade la de la visibilidad y el respaldo institucional que otorga a las empresas participantes en el Pabellón de España el hecho de ser España el País Invitado del certámen: mejora la visibilidad de las empresas al participar bajo un potente paraguas de la imagen de España en sectores estratégicos industriales y energéticos, campaña de comunicación, programa de eventos paralelos con sesiones técnicas, networkings formales e informales...

Por último, pero no menos importante, esta actividad posibilita mejorar el posicionamiento estratégico en el mercado industrial y energético alemán que es el más grande de Europa y uno de los principales del mundo y ofrece un amplio abanico de oportunidades para crear alianzas con empresas españolas, así como oportunidades de negocio en todo el mundo dado el carácter internacional del certamen.

Se ofrece la oportunidad de participar dentro del Pabellón España, cuyas características se describen más adelante.



Se abre convocatoria para todas las empresas (Grandes Corporaciones, PYMES, Start Ups...) o instituciones/entidades españolas de todos los sectores tecnológicos enfocados a la industria que recoge el certamen, entre los que destacan:

- Servicios y Soluciones de Digitalización para la Industria. (Hall 14 a 17)
- Automatización, Fabricación Inteligente y Robotización Industrial. (Hall 27, 26, 13 y parte del 12)
- Soluciones energéticas (almacenamiento e Infraestructuras) y de descarbonización para la Industria (Hidrógeno Verde...) (Hall 22 y 23)
- Tecnología de Vacío y Aire Comprimido, Industria Auxiliar/Subcontratación Industrial, Componentes Industriales. (Hall 11 y parte del 12)
- Emprendimiento e Innovación Industrial. (Hall 11)

Puedes encontrar [aquí](#) plano de la Feria Hannover Messe 2027. Dado que se trata de una feria sectorializada cada empresa tendrá que señalar en el formulario de inscripción en cuál de las zonas desea exponer.

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Fecha límite de inscripción: 15:00hrs. del día 15/09/2026

Gonzalo Navarro Hernandez

Director de Infraestructuras y Tecnología Industrial



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 hrs. del día 15/09/2026.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

ICEX ofrece las siguientes modalidades de participación:

CUOTA STAND INDIVIDUAL (módulos a partir de 9 m2)	3.000 € + 10% IVA = 3.300 €
CUOTA PUESTO TRABAJO INDIVIDUAL	1.200 € + 10% IVA = 1.320 €
CUOTA PUESTO TRABAJO EMPRENDIMIENTO (Pabellón 11)	650 € + 10% IVA = 715 €
CUOTA ZONA COMÚN	350 € + 10% IVA = 385 €
CUOTA STAND ENTIDAD / INSTITUCIÓN	3.000 € + 10% IVA = 3.300 €

El pago se realizará en 1 único plazo del 100% en el momento de la inscripción.

IMPORTANTE: Dado que se trata de una feria sectorializada cada empresa habrá de indicar en el formulario de inscripción en cuál de las zonas expositivas desea exponer. Ver plano de la feria [aquí](#).

STAND INDIVIDUAL:

- Stand individual en módulos a partir de 9 m2
- Equipamiento/mobiliario incluido: mesa, sillas, mostrador con almacenaje y taburete.
- Gráfica identificativa de la empresa (imagen y logo)
- Posibilidad de exponer producto dentro del espacio asignado.
- 3 Acreditaciones de acceso a la zona expositiva e invitaciones ilimitadas para clientes.
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Actividades y promoción incluidas en el programa de España País Invitado Hannover Messe 2027.
- Actividades de Networking / Pitch en el Pabellón España.
- Servicios feriales (electricidad, limpieza, etc.).

PUESTO DE TRABAJO INDIVIDUAL:

- Puesto de trabajo individual dotado de mostrador/mesa y taburetes/sillas.
- Identificación gráfica de la empresa.
- Uso mesas de reuniones en zona común.
- 2 Acreditaciones de acceso a la zona expositiva e invitaciones ilimitadas para clientes.
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Actividades y promoción incluidas en el programa de España País Invitado Hannover Messe 2027.
- Actividades de Networking / Pitch en el Pabellón España.



- Servicios feriales (electricidad, limpieza, etc.).

CUOTA EMPRENDIMIENTO/START UP (*):

- Puesto de trabajo en el pabellón español de emprendimiento, Pabellón 11 de la feria.
- Identificación gráfica de la empresa.
- 2 Acreditaciones de acceso a la zona expositiva e invitaciones ilimitadas para clientes.
- Inclusión en catálogo Oficial de la feria.
- Actividades y promoción incluidas en el programa de España País Invitado Hannover Messe 2027.
- Actividades de Networking / Pitch en el Pabellón España.
- Servicios feriales (electricidad, limpieza, etc.).

CUOTA ZONA COMÚN:

- Identificación de la empresa en graficas comunes (logo)
- Uso de mesas de reuniones en zona común.
- 1 Invitación de acceso a la zona expositiva.
- Actividades y promoción incluidas en el programa de España País Invitado Hannover Messe 2027.
- Actividades de Networking / Pitch en el Pabellón España.

CUOTA STAND INSTITUCION / ENTIDAD

Dirigida a instituciones y/o entidades españolas. Incluye:

- Stand 9 m2
- Equipamiento/mobiliario incluido: mesa, sillas, mostrador con almacenaje y taburete.
- Gráfica identificativa de la institución/entidad (imagen y logo)
- 3 Acreditaciones de acceso a la zona expositiva e invitaciones ilimitadas para clientes.
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Actividades y promoción incluidas en el programa de España País Invitado Hannover Messe 2027.
- Servicios feriales (electricidad, limpieza, etc.).

Organismos de promoción comercial e instituciones agrupadoras

Los organismos autónomos de promoción comercial pueden participar como agrupadores de empresas, teniendo en cuenta que la selección se realizará por empresa individual, al margen de que el pago de las cuotas se realice de forma agrupada por parte de la institución.

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

(*)Se considera startup a empresas tecnológicas con menos de 8 años de antigüedad, con 2 empleados o más a tiempo completo y menos de 250. Quedan excluidas las empresas proveedoras de servicios a startups (consultoras, aceleradoras, incubadoras, escuelas de negocio, proveedores de servicios tecnológicos, etc.). Las empresas oficialmente certificadas por Enisa en el marco de Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de Fomento del ecosistema de las empresas emergentes, y con dicho certificado vigente, serán directamente consideradas a estos efectos.



Requisitos de participación:

Podrán optar a participar en el Pabellón España en Hannover Messe 2027 cualquier persona jurídica que cumpla y acredite los siguientes requisitos:

- Los participantes deben ser empresas españolas constituidas legalmente y con domicilio fiscal en territorio español. Se permite la participación de filiales de empresas españolas siempre que éstas pertenezcan en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.
- Pertenencia a alguno de los sectores indicados en la convocatoria.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:

^[1] [Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

En caso de que la demanda de espacio supere el espacio disponible, la selección de los expositores que estarán presentes en el Pabellón España se realizará valorando el orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago.

Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello mediante un correo electrónico.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa tenida por éste como fuerza mayor, ICEX podrá devolver a las empresas las cuotas abonadas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.



Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en este enlace.

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: PE HANNOVER MESSE 2027 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.



IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular de este.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Berlín, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria Contratación del espacio a ocupar

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del Pabellón español: Diseño del proyecto, construcción y entrega llave en mano de su espacio completamente equipado.
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria
- Acreditaciones de expositor e Invitaciones para clientes
- Sesión informativa previa a la celebración del Pabellón
- Campaña de Promoción y captación de visitantes al pabellón español:
 - Edición de un catálogo online de expositores del Pabellón España
 - Difusión de la presencia española en la feria y captación de visitantes.

Durante la Feria, en el stand de ICEX

- Atención por parte del personal ICEX y/o la Oficina Comercial a los expositores.
- Zona institucional de uso común dotada de con mesas de reuniones, espacio de almacenaje y mostrador de información.
- Mantenimiento del espacio (Limpieza, electricidad, etc.) y los servicios indicados explícitamente en las circulares.

VI. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón España.

Los expositores con stand igual o superior a 45 m2 podrán solicitar asistir con un proyecto y construcción propio, a su coste, aunque es imprescindible la autorización por parte de ICEX.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.



Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VII. MANTENIMIENTO DEL STAND, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, vigilancia y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. ICEX no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

Durante la celebración de la Feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente por ICEX en las Circulares para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, horario que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA Ferial Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.



VIII. COORDINACIÓN

Para consultas relacionadas con la inscripción, pueden dirigirse a:

Información y Atención al Cliente

Tel.: 913 497 100

e-mail: informacion@icex.es

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

